

Plan de sexualidad, afectividad y género 2024

Escuela Quebrada de
Alvarado





Plan de sexualidad, afectividad y género 2024

I. Identificación:

Establecimiento	Escuela Quebrada de Alvarado
RBD	1490
Dependencia	Municipal
Niveles de enseñanza	Educación parvularia Educación básica Educación media técnico profesional
Nombre directora	María Eugenia Viveros Lazo
Comuna-Región	Olmué- V región
Dirección	Av. Pedro De Alvarado S/N Quebrada De Alvarado

II. Presentación

La formación en sexualidad, afectividad y género debe constituirse en un aprendizaje transversal, presente a lo largo de toda la trayectoria educativa, adecuando sus contenidos, estrategias y metodologías a las necesidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Algunos temas pueden ser abordados en las diversas etapas, pero con grados crecientes de complejidad, que vayan en relación a la propia experiencia vital de los y las estudiantes. Durante la primera etapa escolar (4-6 años), la experiencia de los niños y niñas está fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, más allá de su núcleo familiar inmediato. Así, los temas relevantes están vinculados con la comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo.

Entre los 6 y 12 años, los niños y niñas adquieren mayor conciencia de su entorno y son capaces de considerar otros puntos de vista. Las diferencias físicas entre niños y niñas se vuelven más evidentes, por lo que al final de ella, algunos niños y niñas empiezan a manifestar signos claros del inicio de la pubertad y a ser más conscientes de los cambios que ocurren en su cuerpo. Se consolidan las relaciones afectivas con otros niños y niñas, desarrollan su capacidad de razonamiento lógico y adquieren mayor conciencia de la existencia de costumbres, creencias y experiencias diferentes



a las que han experimentado en sus familias. En esta etapa, temas como familia y relaciones de amistad son determinantes y los temas de la etapa anterior deben ser abordados con mayor profundidad, incorporando contenidos relacionados con la toma de decisiones, la influencia del grupo de pares y el desarrollo de habilidades comunicativas y de negociación.

Durante la etapa adolescente, de 12 a 18 años, la conformación de un proyecto de vida saludable y gratificante adquiere centralidad, además de ser, para muchos adolescentes, una etapa de inicio de la actividad sexual. Los pares adquieren protagonismo y tiende a agudizarse el distanciamiento con la familia. Se requiere, por lo tanto, fortalecer recursos personales como la autoestima, la autonomía emocional, la confianza en sí mismo y el autocuidado. Entre los contenidos relevantes a desarrollar durante esta etapa, están las emociones, el romance, la atracción, el enamoramiento, el placer y las relaciones de pareja, por lo que es fundamental abordar los estereotipos, mitos y creencias que pueden generar relaciones abusivas, entregando las herramientas para enfrentarlo asertivamente y lograr un adecuado desarrollo y expresión de su sexualidad y afectividad. Se requiere desarrollar y fortalecer en los adolescentes las habilidades comunicativas, la empatía y la asertividad, la capacidad de decidir responsablemente sobre su comportamiento sexual y sus consecuencias, de desarrollar un pensamiento crítico en relación a la influencia de los medios de comunicación y grupos de pares en relación a la sexualidad; igualmente, se hace necesario abordar la elaboración de sus proyectos de vida, considerando su condición de sujeto de derechos y deberes en búsqueda de su realización como ser individual y su contribución a la sociedad, asumiendo responsablemente compromisos consigo mismo y los otros.

III. Introducción

El Plan de Formación en Sexualidad, Afectividad y Género de la Escuela Quebrada de Alvarado se enmarca en la normativa vigente, recogiendo las orientaciones del Ministerio de Educación respecto de las temáticas de Sexualidad, Afectividad y Género, educación no sexista e inclusión de estudiantes LGBTIQ+.

Además recoge lo referido en distintos cuerpos normativos, tales como la Ley General de educación 20.370 donde en sus distintos artículos especifica y delimita los espacios de protección a grupos históricamente excluidos, señalando explícitamente que la educación se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos". Entrega a su vez, una definición profunda sobre la educación y define conceptos como diversidad, integración e inclusión, entre otros aspectos. A su vez, declara que es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras (art. 4).



La Ley 20.418 de Salud la cual fija las Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, determinando que la Educación Sexual es una garantía y un derecho para todas y todos. Se estipula como derecho de toda persona el recibir educación e información completa y sin sesgos de los diferentes métodos de regulación de fertilidad autorizados con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente y poder decidir libremente orientaciones para la vida afectiva y sexual.

La Ley n°20.609 (2012) que establece medidas contra la discriminación: conocida como “Ley Zamudio” define como “discriminación arbitraria a toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuadas por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.

La ley n°21.120 (2018) reconoce y da protección al derecho a la identidad de género: define la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género y puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”. Esta ley reconoce y da pautas para la protección de los derechos de la comunidad estudiantil sobre el derecho al reconocimiento de su identidad de género, establece el derecho a la Identidad de Género y la Rectificación de Sexo y Nombre Registral (art. 1); y de la Solicitud de Rectificación de la Partida de Nacimiento de las Personas Mayores de Catorce y Menores de Dieciocho Años (art. 12).

Las personas mayores de catorce y menores de dieciocho años podrán solicitar la rectificación del sexo y nombre con que aparezcan individualizadas en su partida de nacimiento para que sea coincidente con su identidad de género. Con todo, una vez que alcancen la mayoría de edad, podrán requerir una nueva rectificación en conformidad a los procedimientos que correspondan. Los documentos de identificación y cualquier otro instrumento público o privado que se emitan una vez llevada a cabo la rectificación de que trata esta ley deberán reconocer y respetar el nuevo sexo y nombre del mayor de catorce y menor de dieciocho años.

En este sentido, el presente plan recoge la experiencia de trabajo realizado por el establecimiento educativo durante el año 2023 y las diversas propuestas realizadas por los integrantes de la comunidad para desarrollar y fortalecer durante el presente año.

Para lo anterior, se elaboran una serie de acciones y actividades a realizar por parte de las y los profesionales del establecimiento durante el año escolar.



IV. Objetivos

Objetivo General

Propiciar instancias de formación integral de los y las estudiantes, a través de estrategias de autoconocimiento y reflexión, para favorecer en los y las estudiantes las competencias en materias de sexualidad, afectividad y género, considerando el autocuidado, la responsabilidad y el respeto por sí mismos y por los otros, integrando la sexualidad y afectividad como un área más de su desarrollo, en un marco del respeto frente a la diversidad en sus múltiples manifestaciones, de acuerdo a su ciclo vital.

Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo personal y la autoestima de las y los estudiantes de acuerdo a su etapa de desarrollo vital.
- Identificar límites corporales y prácticas de autocuidado.
- Propiciar la reflexión en torno a la afectividad y las relaciones interpersonales.
- Analizar roles y estereotipos de género.
- Contribuir a la prevención del embarazo y paternidad adolescente, enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual, violencia de género y en las relaciones de pareja.
- Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de la perspectiva de género en educación.
- Fortalecer a nivel curricular la perspectiva de género en todos los cursos de acuerdo a la normativa vigente.
- Evaluar la contribución a la disminución de la brecha de género en los y las estudiantes.

Meta:

- Aumentar las actividades relacionadas con la temática en el establecimiento.
- Prevenir situaciones de violencia de género en la comunidad educativa, principalmente en los y las estudiantes.
- Aumentar la igualdad de género en los estudiantes, a través de su participación en espacios, centro de estudiantes y/o actividades de representación de la escuela a nivel comunal.

Conceptualizaciones

De acuerdo a la política del plan de formación en sexualidad, afectividad y género, se entenderán los siguientes conceptos:

- **Autoestima** es la valoración interna que un ser humano realiza de sí mismo. Tiene una significación no sólo subjetiva, sino además psicológica, acerca de



cómo se observa desde su propia perspectiva humana. Al tener este carácter subjetivo, se estaría indicando que lo importante para mantener una adecuada autoestima, no es cómo me perciben los demás, sino cómo me siento y cómo me veo internamente. Producto de esta observación se puede tener una idea o actitud de aprobación o de desaprobación de uno mismo. También interviene el carácter psicológico, que puede hacer cambiar a la persona de acuerdo con el estado de ánimo producido por alguna experiencia particular, pero que en términos generales no va a afectar de forma duradera su autoestima, por ser una cualidad más permanente en cada ser humano, forjada en su proceso de socialización.

- **Derechos sexuales y reproductivos:** Los derechos sexuales, para hombres y mujeres, implican que todas las personas, de forma libre sin discriminación y violencia, puedan alcanzar los niveles más altos de salud disponibles en relación con la sexualidad, incluyendo el acceso a servicios de cuidado de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir y compartir información en relación con sexualidad; educación sexual; el respeto a la integridad física; la elección de pareja; decidir ser sexualmente activo o no; relaciones sexuales de mutuo acuerdo; matrimonio consensual y perseguir una vida sexual satisfactoria y placentera. Los derechos reproductivos son aquellos que buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad si tener hijos o no, cuántos, en qué momento y con quién. Los derechos reproductivos otorgan la capacidad a todas las personas de decidir y determinar su vida reproductiva. Los derechos reproductivos, al igual que los derechos humanos, son inalienables y no están sujetos a discriminación por género, edad o raza.
- **Sexo:** Es el conjunto de características biológicas que nos define como mujer u hombre.
- **Género:** Es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.
- **Abuso sexual infantil:** Se refiere a cualquier conducta de tipo sexual que se realice con un niño o niña, incluyendo las siguientes situaciones:
 - Tocación de genitales del niño o niña por parte del abusador/a.
 - Tocación de otras zonas del cuerpo del niño o niña por parte del abusador/a
 - Incitación por parte del abusador/a a la tocación de sus propios genitales



- Penetración vaginal o anal o intento de ella ya sea con sus propios genitales, con otras partes del cuerpo (Ej.: dedos), o con objetos (Ej.: palos), por parte del abusador/a.
- Exposición de material pornográfico a un niño o niña (Ej.: revistas, películas, fotos)
- Contacto bucogenital entre el abusador/a y el niño/a.
- Exhibición de sus genitales por parte del abusador/a al niño o niña.
- Utilización del niño o niña en la elaboración de material pornográfico (Ej.: fotos, películas). Estas situaciones se pueden dar, ya sea en forma conjunta, sólo una de ellas, o varias y pueden ser efectuadas en un episodio único, en repetidas ocasiones o hasta en forma crónica por muchos años.
- **Acoso sexual:** Es un comportamiento o acercamiento sexual no deseado por la persona que lo recibe y que provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo, y afecta el desempeño, el cumplimiento y el bienestar personal de la persona acosada. Los acercamientos pueden ser desde miradas a invitaciones o comentarios insinuantes. Igualmente, se trata de una acción que se dirige a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a una persona del sexo opuesto o del mismo sexo y que procura obtener algún tipo de gratificación a cambio.
- **Afectividad:** Es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.
- **Estereotipos basados en género:** Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad, hacen percibir a los sujetos, no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y estableciendo características que serían comunes a todas las mujeres y a todos los hombres.
- **Enfoque de género:** Es la perspectiva desde la cual se analizan las formas de relacionarse y las oportunidades de desarrollo que tanto hombres como mujeres tienen en la sociedad. Dicha perspectiva está basada en la igualdad de derechos, deberes y recursos que las personas tienen y a través de los cuales pueden potenciar plenamente su desarrollo individual y social. En este sentido, el enfoque de género es una mirada que intenciona la reflexión sobre las condiciones que se derivan del proceso de socialización de lo femenino y lo masculino
- **Equidad de Género:** Implica, en todo orden de cosas, resultados justos para hombres y mujeres. Es una cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida en perjuicio de la otra; por lo tanto, en el trato de hombres y mujeres, se debe tomar en cuenta las diferencias y semejanzas de ambos. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y



oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, son iguales para ambos.

V. PLANIFICACIÓN ACCIONES

Desarrollo personal y la autoestima		
Nivel / Ciclo	Pre básica, básica y enseñanza media.	
Contenidos	Se abordarán temáticas como: el conocimiento del propio cuerpo, imagen corporal, autoestima, entre otros.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de psicoeducación sobre la temática.• Intervención de espacios del establecimiento con material educativo.• Material digital dirigido a madres, padres y apoderados.• Coordinación con instituciones externas.	
Fechas	Inicio	abril 2024
	Término	octubre 2024
Responsables	Equipo de Convivencia Equipo HPV	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales Material didáctico	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de talleres, material audiovisual, lista de asistencia, encuesta de satisfacción, registro de coordinación con instituciones externa.	



Límites corporales y prácticas de autocuidado		
Nivel / Ciclo	Pre básica y básica.	
Contenidos	Se abordarán temáticas como: conductas de bienestar y autocuidado (la intimidad de la persona y su integridad corporal, responsabilidad con su cuerpo y el de los demás), los adultos de confianza (los adultos como principales responsables de la integridad física y emocional de los niños y redes apropiadas de ayuda), autoconocimiento biológico, cuándo y cómo pedir ayuda.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de psicoeducación sobre la temática.• Material digital dirigido a madres, padres y apoderados..	
Fechas	Inicio	abril 2024
	Término	agosto 2024
Responsables	Equipo de Convivencia	
Recursos para la implementación	PPT Material didáctico. Encuestas de satisfacción.	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de talleres, material audiovisual, lista de asistencia, encuesta de satisfacción.	



Afectividad y las relaciones interpersonales		
Nivel / Ciclo	Enseñanza básica y enseñanza media	
Contenidos	La afectividad entendida como la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">● Talleres de psicoeducación sobre la temática.● Intervención de espacios del establecimiento con material educativo.● Material digital dirigido a madres, padres y apoderados.● Coordinación con redes externas.	
Fechas	Inicio	Mayo 2024
	Término	Octubre 2024
Responsables	Equipo de Convivencia	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales Material didáctico	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de talleres, material audiovisual, lista de asistencia, encuesta de satisfacción, registro de coordinación con instituciones externas.	



Roles y estereotipos de género		
Nivel / Ciclo	Pre básica, básica y enseñanza media	
Contenidos	Se abordarán temáticas como: El género y los estereotipos de género, prejuicios y discriminación basados en género, la desigualdad de género como factor que influye en la violencia, abuso y coerción sexual, relevancia del enfoque de género, constructos sociales, entre otros.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">● Talleres de psicoeducación sobre la temática.● Material digital dirigido a madres, padres y apoderados.● Incorporar enfoque de género en el currículum pedagógico.● Intervención de espacios.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Septiembre 2024
Responsables	Equipo de Convivencia Jefa de Unidad técnica pedagógica.	
Recursos para la implementación	PPT Material didáctico. Encuestas de satisfacción.	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de talleres, material audiovisual, lista de asistencia, encuesta de satisfacción.	



Prevención del embarazo y paternidad adolescente, enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual, violencia de género y en las relaciones de pareja.		
Nivel / Ciclo	Enseñanza media	
Contenidos	Se abordará la prevención de factores de riesgo asociados al embarazo y paternidad adolescente, transmisión de enfermedades y violencia de género en esta área.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de psicoeducación sobre la temática.• Intervención de espacios del establecimiento con material educativo.• Material digital dirigido a madres, padres y apoderados.• Coordinación con instituciones externas.	
Fechas	Inicio	Mayo 2024
	Término	Agosto 2024
Responsables	Equipo de Convivencia	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales Material didáctico	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de talleres, material audiovisual, lista de asistencia, encuesta de satisfacción, registro de coordinación con instituciones externas.	



Capacitaciones		
Nivel / Ciclo	Pre básica-básica-media	
Contenidos	Se realizarán capacitaciones internas y con especialistas externos sobre la perspectiva de género, dirigida a los y las funcionarias del establecimiento.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de psicoeducación sobre la temática.• Coordinación con instituciones externas.	
Fechas	Inicio	Abril 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsables	Equipo de Convivencia	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales Material didáctico	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de talleres, material audiovisual, lista de asistencia, encuesta de satisfacción, registro de coordinación con instituciones externas.	



Fortalecimiento nivel curricular en perspectiva de género		
Nivel / Ciclo	Pre básica-básica-media	
Contenidos	Se fomentará el enfoque de género en la aplicación de los currículums pedagógicos.	
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Consejos técnicos de profesores.• Acompañamiento técnico pedagógico.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsables	Jefa de Unidad técnica pedagógica	
Recursos para la implementación	Materiales audiovisuales	
	Material didáctico	
Programa con el financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Lista de asistencia.	
	Actas de registros.	